

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

COMITÉ DE INFORMACIÓN
FOLIO DE LA SOLICITUD: 0675000012513
EXPEDIENTE No CI/ 005/13

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 0675000012513, EMITIDA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, Y 71 DE SU REGLAMENTO.

México, Distrito Federal, dieciocho de septiembre de dos mil trece.

VISTO: Para resolver el expediente número **CI/005/13**, respecto del procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud número **0675000012513**, se procede a dictar la presente resolución, y;

RESULTANDO

I.- Que con fecha 20 de agosto de dos mil trece, el particular presentó solicitud de acceso a la información, de manera electrónica, ante la Unidad de Enlace de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a la que le correspondió el número 0675000012513, requiriendo lo siguiente:

Descripción clara de la solicitud de información

"Recibos de pago certificados del 1 de enero del 2000 al 31 de julio de 2001, del trabajador jubilado Alfredo Fajardo Goroztieta con número de expediente 04039-E Trabajo en el área de transportes y se cambio al área de subgerencia medico asistencial."(sic)

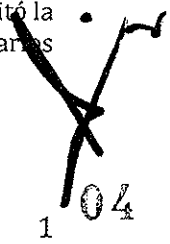
II.- Atendiendo la solicitud de acceso a la información, se envió oficio UE/296/2013 a la Dirección de Programación y Presupuesto; recibiendo respuesta por parte de esa Unidad Administrativa mediante oficio DPP/0459/2013, en el que solicita la ampliación del plazo de entrega de la documentación a que hace referencia, de conformidad al artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Comité de Información de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con el artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 del Reglamento de dicha Ley. Asimismo, por acuerdo CI/SO.8.10.01 adoptado en la Tercera Sesión Ordinaria, este Comité de Información de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública **se declara en sesión de trabajo permanente**, a partir del nueve de agosto de dos mil diez, para atender solicitudes de acceso a la información y datos personales.

SEGUNDO.- Que el solicitante presentó solicitud de acceso a la información número 0675000012513 ante la Unidad de Enlace de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, por la cual requirió conocer el texto antes citado en el resultando numero I.

TERCERO.- Que la Dirección de Programación y Presupuesto, mediante oficio número DPP/0459/2013, solicitó la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud que nos ocupa, a efecto de contar con los elementos necesarios para integrar la respuesta.



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

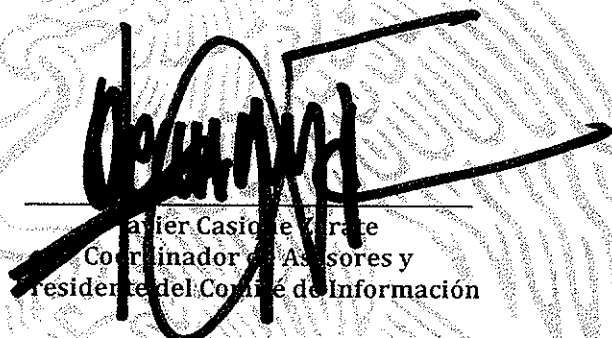
CUARTO.- Que con base en lo informado por la Dirección de Programación y Presupuesto, este Comité con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, **confirma la ampliación de plazo** para responder la solicitud de información que nos ocupa.

Por lo expuesto y fundado, este Comité de Información de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública:

RESUELVE

PRIMERO.- Se determina la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información con número de folio **0675000012513**, requerida por la Dirección de Programación y Presupuesto en los términos precisados en la parte considerativa de la presente resolución, de conformidad con el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, con el fin de que la unidad administrativa competente integre la respuesta de la solicitud de información que nos ocupa.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Javier Casique Zarate, Coordinador de Asesores y Presidente del Comité de Información; Sylvia Parra Cruz, Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Vocal Suplente del Comité de Información, y Jorge Mario García Ávila, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité de Información, con fundamento en el artículo 57, párrafo primero del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y oficio de designación correspondiente.



Javier Casique Zarate
Coordinador de Asesores y
Presidente del Comité de Información

Lic. Sylvia Parra Cruz
Titular del Área de Auditoría para el
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y
Vocal Suplente del Comité de Información

M. en D. Jorge Mario García Ávila
Titular de la Unidad de Enlace y Secretario
Técnico del Comité de Información

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
OFICIO No. DA/ 0841 /2013.
ASUNTO: Solicitud de acceso a la información pública con número de folio 0675000012513.

México, D. F., a 26 de agosto de 2013.

LIC. GERARDO VÍCTOR SIGALA TORRES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.
PRESENTE.

Adjunto al presente remito a Usted copia del Oficio con número de referencia UE/274/2013, de fecha 22 de agosto del año en curso, mediante el cual el M. en D. Jorge Mario García Ávila, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace, remite la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 0675000012513 en la que requiere:

0675000012513

"Recibos de pago certificados del 1 de enero del 2000 al 31 de julio de 2001, del trabajador jubilado Alfredo Fajardo Goroztieta con número de expediente 04039-E

Trabajo en el area de transportes y se cambio al área de subgerencia medico asistencial". (sic)


Al respecto solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se proporcione a esta Dirección de Administración la información a más tardar dentro de los **4 días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción del presente documento, para atender en tiempo y forma dicho requerimiento.

No omito precisarle, que **deberá de contener información pública e informar cuantas fojas corresponden de los recibos de pago del 1º de enero 2000 al 31 de julio de 2001**, toda vez que el promovente solicitó copias certificadas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


ING. SERGIO COPPEL PADILLA

	SUBDIRECCIÓN	
	GENERAL	
JURÍDICA		
27 AGO 2013		
Hora de Recepción	Original	_____
12:48	Copia	1
	Anexos	_____

C. c. p. M. en D. Jorge Mario García Ávila.- Titular de la Unidad de Enlace de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.- Presente.
Lic. Francisco Garduño Sánchez.- Subgerente de la Dirección de Administración.- Presente.
Archivo.